CONVENIO NÚMERO 1.230-18-02-2203 **FECHA:** 26 de febrero de 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Cultura del Valle del Cauca

CONTRATISTA: Instituto Departamental de Bellas Artes

VALOR: Ciento noventa y tres millones novecientos cincuenta y seis mil pesos M/cte. (193.956.000.)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6000000153 del 18 de enero de 2024 por valor de $ 200.000.00

Registro Presupuestal: 7000000157 del 26 de febrero de 2024 por valor de $ 193.956.000

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1231905/1114/2330509054/365050202003000/PI36-101780/1/1/01/08 ESTAMPLILLA PROCULTURA/SRIA CULTURA/ A ESTABLECIMIENTOS P /FORTALECI SISTE DPTAL CULT/COFINANCIAR LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACION

PLAZO: 30 D EJUNIO DE 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: BEATRIZ ESCOBAR

OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron asi:

1	conformar el equipo académico que tendrá a cargo los procesos de formación en cada uno de los programas académicos, por cada semestre.	100%
2	Conformar el equipo académico que tendrá a cargo los procesos de formación en cada uno de los programas académicos, por cada semestre	
3	Planear e implementar los contenidos y las actividades de los procesos de formación en cada uno de los programas académicos, por cada semestre.	
4	Realizar los procesos de inscripciones y matrícula por cada semestre.	
5	Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Artes Plásticas en Roldanillo, dirigido a 16 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca de la primera cohorte del programa.	
6	Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Interpretación Musical dirigido a 20 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca, de la tercera cohorte del programa.	
7	Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Artes Plásticas en Cali, dirigido a 15 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca de la tercera cohorte del programa.	
8	Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Licenciatura en Artes Escénicas dirigido a 15 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca de la tercera cohorte del programa.	
9	Realizar la clausura de los artistas y gestores culturales como resultado del proceso de profesionalización de la Segunda Cohorte.	
10	Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas	

11	Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica de personal y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual	
12	Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegado a los lineamientos curriculares del proyecto.	
13	Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución y desarrollo del proyecto, en el que se incluyan registros de asistencia, registros fotográficos, informe detallado de avances del proceso de formación, informes contables y financieros con sus respectivos soportes	

Que de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA y el SUPERVIRSOR establecieron el cumplimiento del 100% de las actividades y obligaciones físicas suscritas en el contrato.

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: $193.956.000

Valor ejecutado: $193.956.000

Valor no ejecutado: $ 0

Porcentaje de Ejecución: **100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: $193.956.000

Anticipo: $ 0

Amortización anticipo: $0

Pago anticipado: $0

Pagos parciales $ 96.978.000

Interés moratorio:	$ 0
Total pagado:	$ 96.978.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 96.978.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 15 dias del mes de julio de 2024

BEATRIZ ESCOBAR
31.842.874 de Cali
SUPERVISOR

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
2.571793 de Guacarí
CONTRATISTA